V. Comunidades Autónomas y Entes Preautonómicos

GENERALIDAD DE• CATALUÑA

6852

RESOLUCION de 20 de noviembre de 1981, de los Servicios de Industria en Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en estos Servicios de Industria a instancia de Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A., con domicilio en Barcelona, Vía Layetana, 45 5.°, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: AS/ce-20.588/80.
Finalidad. Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.
Origen de la línea: S. Sadurní.
Final de la misma: EE. TT. 7.477, 6.084, 6.043 y 6.047.
Términos municipales a que afecta. S. Sadurní D'Anoia-Subirats

Tensión de servicio: 25 KV. Longitud en kilómetros: 6,954 de tendido aéreo. Conductor. Aluminio-acero (46,25; 74,37 y 147,1 milímetros cuadrados)

Material de apoyos. Metálicos.

Estos Servicios de Industria, en cumplimiento de 10 dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, han resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1968 aprobado por Decreto 2619/1968 Decreto 2619/1966.

6853

RESOLUCION de 14 de diciembre de 1981, de los Servicios de Industria en Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-Cumplidos los tramites regiamentarios en el expediente in-coado en estos Servicios de Industria, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S A», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2 en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas carac-terísticas técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: AS/ce-22215/80 - E. 13.538.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: E. R. •S. Andrés•.

Final de la misma: Estaciones transformadoras 2327, 4188, 5781.

Trimin de la misma: Estaciones transformadoras 2327, 4188, 5781.
Término municipal a que afecta: Barcelona.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 2,885, de tendido subterráneo.
Conductor: Aluminio 3 por 240 milímetros cuadrados de

Material de apoyos: Cable subterráneo.

Estos Servicios de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto Estos Servicios de Industría, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 14 de diciembre de 1981.-El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, Joaquín Cano Blajot.—1.715-C.

6854

RESOLUCION de 21 de enero de 1982, del Servicio de Industria de Lérida, por la que se autoriza el establecimento v declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia: G-4.364. RLT.

Visto el expediente incoado en este Servicio de Industria a petición de Remedios Pinent Escoda («Eléctrica Remolins»), con domicilio en Lleida, avenida Prat de la Riba, 63-2.º, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Docreto 2017/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria, Este Servicio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

pondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instala-ciones eléctricas cuyo objeto y principales características son: Ampliar la red de distribución en A. T.

Origen de la línea: E. T. «Caberol» (C-1.402). Final de la línea: E. T. «Cooperativa». Término municipal afectado: Alcarrás. Cruzamientos: Jefatura Provincial de Carreteras, carretera Alcarrás a Almacellas, punto kilométrico 0,950. Ayuntamiento de Alcarrás, viales.

Estación transformadora

E. T. «Cooperativa»

Emplezamiento: Carretera Valmanya punto kilométrico 100 kilovoltios amperios de 25/0,38 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de înstalaciones eléctricas y su Reglamento de 20 de octubre de 1966. El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los tramites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966. Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta autorización si se comprobase la inexactitud de las declaraciones de la empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 21 de enero de 1982.—El Ingeniero Jefe, P. D.—506-D.

6855

RESOLUCION de 23 de enero de 1982, de los Servicios Territoriales de Industria de Lérida, por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia: C. 4.537 R. L. T.

Visto el expediente incoado en este Servicio de Industria a petición de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Lérida Alcalde Costa 37, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2817/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en cl Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre exproplación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio de Industria a propuesta de la Sección corres-

Este Servicio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar ai peticionario el establecimiento de las instalacio-nese léctricas cuyo objeto y principales características son: Nueva línea a 25 KV. y estación transformadora.

Origen de la línea: Derivación a E. T. número 849, «Camí Miralcamp».

Final de la línea: E. T. número 1,221, «Les Planes».

Término municipal afectado: Torregrossa.

Estación transformadora

Estación transformadora número 1.221, «Les Planes». Emplazamiento: Camino Gilibiau, término municipal de To-

rregrossa.
Tipo: Interior, un transformador de 250 KVA., de 25/0,38-0,22 KV.

Declarar en concreto la vtilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos seña ados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

el 1900.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente Resolución, no pudiendo entral en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2817/

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta autorización si se comprobase la inexac-titud de las declaracione: de la Empresa que figuran en el expediente o el incumplimiento del plazo concedido. Lérida, 23 de enero de 1982.—El Ingeniero Jefe.—349-D.

RESOLUCION de 28 de enero de 1982, de los Servicios Territoriales de Industria de Gerona, por la que se autoriza y declara la utilidad Pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita. 6856

Visto el expediente incoado en estos Servicios Territoriales de Industria a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, número 2, solicitando autorización y declaración en concreto ña, número 2, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública, para el establecimiento de una línea de alta tensión y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, Estos Servicios Territoriales de Industria de la Generalidad en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, han resuelto:

Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de alta tensión a estación transformadora 277, «Arruga», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Linea de alta tensión

Origen de la linea: Apoyo de conversión cable subterráneo existente.

Final de la misma: P. T. 277, «Arruga». Término municipal: Bagur Tensión en KV.: 11.
Tipo de línea. Aérea.
Longitud en kilómetros: 0,022. Conductores: Aluminio-acero. Expediente: 237/81-A y GE-13.921.

Estación transformadora

Tipo: Intemperie sobre castillete metálico. Transformador: 100 KVA. y relación 11.000/220 V.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Industria de la Generalidad en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Gerona, 28 de enero de 1982.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Domingo Roura.—1,712-C.

RESOLUCION de 28 de enero de 1982, de los Servi-6857 cios Territoriales de Industria de Gerona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en estos Servicios Territoriales de Industria a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, de Industria a instancia de Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, número 2 solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública; para el establecimiento de una línea de alta tensión y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2017/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, Estos Servicios Territoriales de Industria de la Generalidad en Gerona, a propuesta de la Sección corresPondiente, han resuelto:

suelto:

Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de alta tensión a estación transformadora «Vicosa» con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Linea de alta tensión

Origen de la línea: Apoyo sin número, línea 11 KV. & P. T. 258, «Alp II».

Final de la misma: Nueva estación transformadora «Vicosa».

Término municipal: Alp. Tensión en KV.: 11. Tipo de línea: Subterránea. Longitud en kilómetros: 0,366.

Conductores: Aluminio-plástico de 70 milímetros cuadrados, sección.

Expediente: 1.743/80-A - 13.585.

Estación transformadora

Tipo: Mampostería. Transformador: Uno de 250 KVA. y relación 11.000/380 V.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Industria de la Generalidad en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de_esta resolución.

Gerona, 28 de enero de 1982.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Domingo Roura.—1.713-C.

RESOLUCION de 28 de enero de 1982, de los Servicios Territoriales de Industria de Gerona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita. 6858

Visto el expediente incoado en estos Servicios Territoriales de Visto el expediente incoado en estos servicios territoriales de Industria a instancia de *Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima*, con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña 2, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública, para el establecimiento de una línea de alta tensión y estación transformadora y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capitulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropia-ción forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, de la scuerdo con lo ordenado en la Ley de 2º de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,
Estos Servicios Territor ales de Industria de la Generalidad en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, han

resuelto:

Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de alta tensión a estación transformadora P. T. 2.133, «Barrio Sant Joan», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Linea de alta tensión

Origen de la linea: Apoyo número 175, linea 25 kilovoltios, S. E. «Cassá»-S. E. «La Bisbal».

Final de la misma: Nuevo P. T. 2.133, « Barrio Sant Joan». Término municipal: Sant Sadurní.
Tensión en KV.: 25.
Tipo de linea: Aérea.
Longitud en kilómetros: 0,196.
Conductores. Aluminio-acero.
Expediente: 709/81-A y G-14.024.

Estación transformadora

Tipo: Intemperie. Transformador: 25 KVA. y relación 25.000/386 V.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/ 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de ins-talaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966

Contra esta resolución cabe interponserse recurso de alzada ante la Dirección General de Industria de la Generalidad en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Gerona, 28 de enero de 1982.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Domingo Roura.—1.714-C.

RESOLUCION de 1 de febrero de 1982, de los Servicios Territoriales de Industria de Gerona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita. 6859

Visto el expediente incoado en estos Servicios Territoriales de Industria a instancia de Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima, con domicilio en Barceloua, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública, para el establecimiento de una línea de alta